Villarrica, 08 de abril de 2021

DICTAMEN POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 2 DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 *"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"*

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la UNVES en estricto cumplimiento a la Ley 2051/03 y la Resolución DNCP N° 1890/2020, emite Dictamen de la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP N° 1890/2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad.

NOMBRE DEL LLAMADO: IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGUIRDAD, CARTULINAS PARA TITULOS DE GRADO Y POSTGRADO Y SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN

ANTECEDENTES

1- Visto el pedido de la Dirección General Académica y la Dirección General de Administración y Finanzas para la adquisición de hojas de seguridad, cartulinas para títulos de grado y postgrado, así como el servicio de encuadernación para el normal funcionamiento del área académica y administrativa.

2- Para el inicio del proceso de la elaboración de precios de referencia del llamado de "Impresión de Hojas de Seguridad, Cartulinas para Títulos de Grado y Postgrado, y Servicio de Encuadernación" fueron remitidos solicitudes de presupuestos a 08 (ocho) empresas del rubro a sus correos electrónicos en fecha 26 de febrero y 10 de marzo de 2021. Las empresas consultas se indican en la Planilla de "Solicitud de Presupuesto a Empresas" adjuntándose la descripción de los ítems, las cantidades y las especificaciones técnicas.

3- Han remitido sus presupuestos las siguientes empresas: Artes Gráficas Zamphirópolos S.A., PRODOC y el Sr. Luis Alberto Martínez.

4- Se recibieron los acuses de recibo de las empresas LITOCOLOR Y LA REPUBLICA, pero sin respuesta al pedido de solicitud de cotización, y las demás no han dado respuesta.

5- Además, se han utilizado las siguientes fuentes: Contratos de adjudicaciones de periodos anteriores indicados en la planilla de precios referenciales.

NORMATIVA APLICABLE

El Art. 4 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece los Principios de Economía y Eficiencia, según las cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de Cada Contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, se deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Resolución DNCP N° 1890/2020: *"Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03"*, establece la guía para la elaboración de precios de referencia para Organismos, Entidades y

Municipalidades en las Contrataciones reguladas por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", e indica: "*Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los precios de referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia*".

METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DEL PRECIO DE REFERENCIA

1- Se emplean los precios unitarios de los presupuestos recibidos de proveedores del rubro indicados en la planilla de precios referenciales y adjuntándose los presupuestos.

2- De la misma manera se emplearon los precios unitarios de las adjudicaciones de la institución realizadas en periodos anteriores.

CONCLUSIÓN

Conforme a los datos empleados de las distintas fuentes se han combinado con los precios unitarios indicados en los presupuestos de las empresas, los precios adjudicados de licitaciones realizadas por la UNVES, y **se opta para este proceso en particular seleccionar como precio referencial para todos los ítems la mediana de los precios, los cuales se indican en la Planilla de Precios Referenciales Unitarios.**

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director – Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Se adjuntan los siguientes:
Copia de la Resolución DNCP 1890/2020.
Copia de la solicitud de presupuesto y respuesta.
Copia de contratos de adjudicaciones realizadas

OBSERVACION: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

UNVES Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

UOC UNVES - PRECIOS REFERENCIALES UNITARIOS

IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD, CARTULINAS PARA TITULOS DE GRADO Y POSTGRADO, Y SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Canti-dad	Precio 1	Precio 2	Precio 3	Precio 4	Precio 5	Precio 6	Precio 7			OBSERVACIÓN
				Presupuesto ZAMPHIROPOLOS 2021	Presupusto PRODOC 2021	Presupuesto Luis Martinez 2021	CONTRATO CD N° 01/2020 ID N° 382.684	CONTRATO CD N° 01/2019 ID N° 365.050	CONTRATO CD N° 07/2018 ID N° 341.333	CONTRATO ABIERTO Nº CD 08/2016 ID 312.741	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
		LOTE 1 – IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD											
1	82121507-020	Impresión de hojas de seguridad (ver EETT)	2.000	6.600	6.897		6.600	6.600			6.600	13.200.000	Se halló la mediana de los precios
		TOTAL PRESUPUESTO LOTE 1										**13.200.000**	
		LOTE 2 – IMPRESIÓN DE CARTULINAS PARA TITULOS											
1	82121504-004	Impresión de cartulinas para titulos de Grado (ver EETT)	1.000	9.450	9.922		9.450	9.450			9.450	9.450.000	Se halló la mediana de los precios
2	82121504-004	Impresión de cartulinas para titulos de Postgrado (ver EETT)	1.000	9.450	9.922		9.450	9.450			9.450	9.450.000	Se halló la mediana de los precios
		TOTAL PRESUPUESTO LOTE 2										**18.900.000**	
		LOTE 3 – SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN											
1	82121903-001	Servicio de encuadernación 25 y 50 hojas con espiral y tapa plástica transparente frente y opaco detrás, tamaño oficio.	1			7.500			6.500	5.000	6.500	6.500	Se halló la mediana de los precios
2	82121903-001	Servicio de encuadernación 100 hojas con espiral y tapa plástica transparente frente y opaco detrás, tamaño oficio.	1			8.500			7.500	6.000	7.500	7.500	Se halló la mediana de los precios
3	82121903-001	Servicio de encuadernación formato Libro Encuadernación de hojas sueltas en formato libro cosido y pegado con tapa dura de cuerina, cartón prensado y cartulina, con Inscripciones mediante el sistema de impresión por transferencia térmica (hot-stamping) en el frente y el lomo, tamaño oficio.	1			135.000			120.000	80.000	120.000	120.000	Se halló la mediana de los precios

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
UNVES

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Solicitud de Presupuesto_IMPRESIÓN_TÍTULOS _HOJAS_SEGURIDAD_recibo_

1 mensaje

Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py> 26 de febrero de 2021, 11:51
Cco: Alejandro De Filippis <info@prodoc.com.py>, Cinthia Fernandez <licitaciones@zamphiropolos.com>, administracion@graficamonarca.com.py, La republica Editorial <larepublica.editorial@gmail.com>, Jose Carlos Zacarias Alves <artesgraficavisual@gmail.com>, luisalbertomartinez190@outlook.es, hola@litocolor.com.py, PATROCINIO RUBIRA <serigrafsrl@gmail.com>

Señores

Proveedores

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de solicitar tengan a bien cotizar los siguientes trabajos a ser realizados por la UNVES a través de una licitación. Las especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el Documento Adjunto.

Si tuviere alguna consulta, por favor llamar al celular N° 0983233131, o al teléfono 0541-44407

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable a esta solicitud, me despido muy atentamente.

Lic. José Arriola

Director de UOC

--

Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta

Teléfono: 0541 – 44407 – Correo Electrónico: uoc@unves.edu.py

Villarrica – Paraguay.

Presupuesto_IMPRESIÓN_TÍTULOS _HOJAS_SEGURIDAD_recibo.docx
995K

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Villarrica, 26 de febrero de 2021

Señores
Proveedores
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de solicitar tengan a bien cotizar los siguientes trabajos a ser realizados por la UNVES. Estos trabajos serán realizados a través de una licitación. Las especificaciones técnicas así como las cantidades de cada ítem se encuentran detalladas más abajo.

El lugar de entrega de los servicios/trabajos a ser realizados es en la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, sito en Boulevard Rio Apa c/ Tape Pyta, de la ciudad de Villarrica.

Favor indicar el precio unitario y el eventual plazo de entrega.

Atentamente.

Lic. José Arriola
Director UOC

N°	Bien / Servicio	Canti-dad	Precio Unitario	Total IVA INCLUIDO	Plazo de entrega
	LOTE 1 – IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD				
1	Impresión de hojas de seguridad (ver EETT)	2.000	Indicar	Indicar	15 días corridos
	LOTE 2 – IMPRESIÓN DE CARTULINAS PARA TITULOS				
1	Impresión de cartulinas para títulos de Grado (ver EETT)	1.000	Indicar	Indicar	15 días corridos
2	Impresión de cartulinas para títulos de Postgrado (ver EETT)	1.000	Indicar	Indicar	15 días corridos

N°	LOTE 3 – SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN	Cantidad	Precio Unitario	Plazo de entrega
1	**Servicio de encuadernación 25 y 50 hojas** con espiral y tapa plástica transparente frente y opaco detrás, tamaño oficio.	1	Indicar	2 días hábiles
2	**Servicio de encuadernación 100 hojas** con espiral y tapa plástica transparente frente y opaco detrás, tamaño oficio.	1	Indicar	2 días hábiles
3	**Servicio de encuadernación formato Libro** Encuadernación de hojas sueltas en formato libro cosido y pegado con tapa dura de cuerina, cartón prensado y cartulina, con Inscripciones mediante el sistema de impresión por transferencia térmica (hot-stamping) en el frente y el lomo, tamaño oficio.	1	Indicar	7 días hábiles

N°	LOTE 4 – IMPRESIÓN DE TALONARIO PARA ORDEN DE TRABAJO (ver EETT y modelo)	Presen-tación	Canti-dad	Precio Unitario	Total IVA INCLUIDO	Plazo de entrega
4	**Impresión de Talonario para Orden de Trabajo** Talonario en papel químico Triplicado con membrete de la Institución conforme al modelo adjunto.	Talonario	10	Indicar	Indicar	**10 días corridos**

	Cada talonario deberá contener la cantidad de 50 hojas originales con sus respectivos duplicados y triplicados. Medida de las hojas: 21 cm ancho, 28 cm largo. Color de hojas: Original blanco, Duplicado amarillo y Triplicado verde) La numeración de las hojas será indicada por la Convocante.					

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS TRABAJOS A SER REALIZADOS

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Presen-tación	U.M.	Cantid ad
		LOTE 1			
1	82121507-020	**IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIO**	Unidad	Unidad	2.000
		Hojas membretadas, con seguridad para la expedición de Certificados de Estudio. Deberá contener los siguientes elementos de seguridad: -Efecto de sello de agua tipo hoja de seguridad de escribanía. Inserción de marca de agua con diseño a ser indicado por la Convocante, impreso como registro perfecto (mirando a trasluz, la posición de la marca es exactamente igual de ambos lados). -Tintas con efecto de reacción positiva ante la luz ultravioleta (UV). -Reactivos químicos, por medio del cual el papel de seguridad reacciona positivamente y cambiando de coloración, ante el trazado realizado con un pincel que contiene una tinta química especial y de tipo propietaria. A la vez, con otro pincel conteniendo un químico especial genera el efecto contrario, borrando la marca realizada por el primero. -Impresión de errores voluntarios: la inserción de micro patrones con inscripciones relevantes (fecha de impresión, datos o códigos que serán indicados por la Convocante), en cualquier lugar de la superficie de la hoja, en uno o ambos lados de la misma. -Reacción positiva ante el roce de metales (marcas que pueden ser borradas posteriormente a la prueba) Membrete: logo color dorado tipo stamping y texto en color negro. Tamaño de la hoja: Oficio. Gramaje: 90gr/m2. Color a convenir. La numeración y la serie serán indicadas por la Convocante.			

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Presen-tación	U.M.	Cantid ad
		LOTE 2			
1	82121504-004	**IMPRESIÓN EN CARTULINAS PARA TITULOS DE GRADO**	Unidad	Unidad	1.000
		Tamaño 33 x 22,5 cm. Impresos en papel de seguridad opaco de 150 gr. / m2., con marca de agua filigranado bitonal, fibrillas coloridas visibles e invisibles reactivas a luz UV, reactivo a agentes químicos. Impresión 4/1 colores (tintas de seguridad visibles y no visibles con viro al exponerla a la luz UV). Stamping oro con aplicación del escudo nacional paraguayo, aplicación de Holograma, numerados. Diseño de seguridad en líneas continuas con variación de espesor con sistema de seguridad impreso con microtextos personalizados no legibles a simple vista, verificable con elementos magnificadores (lupas), que dificulta su reproducción convencional como protección contra duplicaciones. Triple numeración correlativa de trazabilidad en formato alfanumérico, código de barras y texto más seriado único por cada título, para evitar adulteraciones, a ser indicadas por la Convocante. **Imagen ilustrativa del Diseño del título** 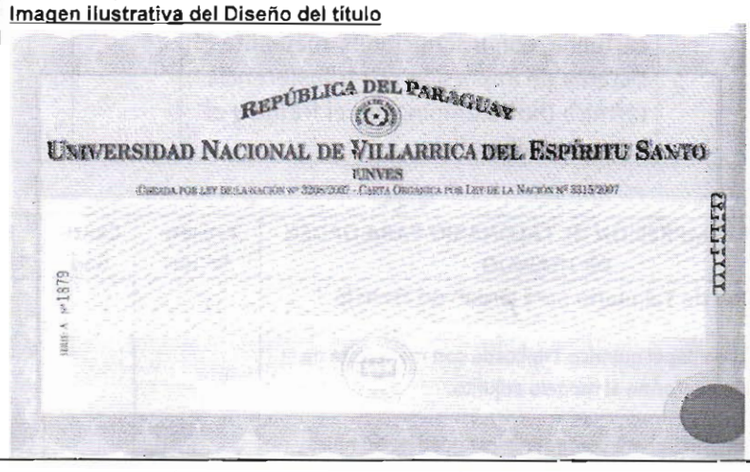			
2	82121504-004	**IMPRESIÓN EN CARTULINAS PARA TÍTULOS DE POSTGRADO**	Unidad	Unidad	1.000
		Tamaño 33 x 22,5 cm. Impresos en papel de seguridad opaco de 150 gr. / m2., con marca de agua filigranado bitonal, fibrillas coloridas visibles e invisibles reactivas a luz UV, reactivo a agentes químicos. Impresión 4/1 colores (tintas de seguridad visibles y no visibles con viro al exponerla a la luz UV). Stamping oro con aplicación del escudo nacional paraguayo, aplicación de Holograma, numerados. Diseño de seguridad en líneas continuas con variación de espesor con sistema de seguridad impreso con			

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Presen-tación	U.M.	Cantid ad
		microtextos personalizados no legibles a simple vista, verificable con elementos magnificadores (lupas), que dificulta su reproducción convencional como protección contra duplicaciones. Triple numeración correlativa de trazabilidad en formato alfanumérico, código de barras y texto más seriado único por cada título, para evitar adulteraciones, a ser indicadas por la Convocante. **Imagen ilustrativa del Diseño del título de Postgrado** 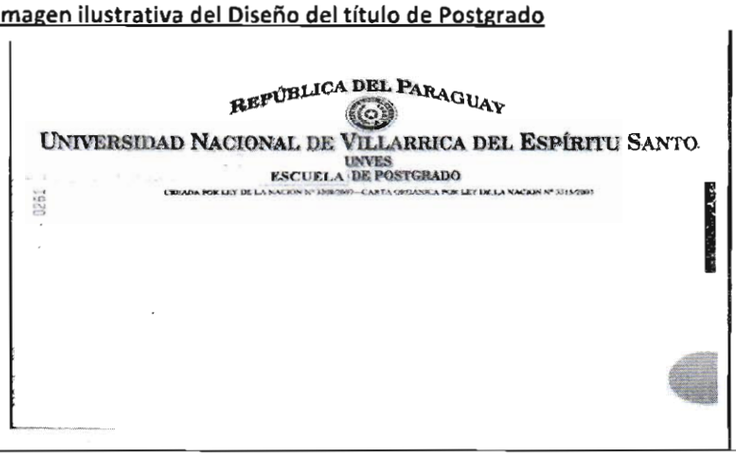 			

Lote 3 – SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN						
N°	Código Catálogo	TRABAJOS A SER REALIZADOS	Presen-tación	Unidad de Medida	Canti-dad	Precio Unitario
1	82121903-001	**Servicio de encuadernación 25 y 50 hojas** con espiral y tapa plástica transparente frente y opaco detrás, tamaño oficio.	Evento	Unidad	1	Indicar
2	82121903-001	**Servicio de** encuadernación **100 hojas** con espiral y tapa plástica transparente frente y opaco detrás, tamaño oficio.	Evento	Unidad	1	Indicar
3	82121903-001	**Servicio de encuadernación formato Libro** Encuadernación de hojas sueltas en formato libro cosido y pegado con tapa dura de cuerina, cartón prensado y cartulina, con Inscripciones mediante el sistema de impresión por transferencia térmica (hot-stamping) en el frente y el lomo, tamaño oficio.	Evento	Unidad	1	Indicar

N°	LOTE 4 – IMPRESIÓN DE TALONARIO PARA ORDEN DE TRABAJO	Presen-tación	Canti-dad	Precio Unitario	Total IVA INCLUIDO	Plazo de entrega
1	**Impresión de Talonario para Orden de Trabajo** Talonario en papel químico Triplicado con membrete de la Institución conforme al modelo adjunto. Cada talonario deberá contener la cantidad de 50 hojas originales con sus respectivos duplicados y triplicados. Medida de las hojas: 21 cm ancho, 28 cm largo. Color de hojas: Original blanco, Duplicado amarillo y Triplicado verde) La numeración de las hojas será indicada por la	Talonarios	10	Indicar	Indicar	**10 días corridos**

	Convocante.					

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

...Abriendo puertas al futuro!

ORDEN DE TRABAJO

Nº 0000000

☐ **Ordinario** ☐ **Extraordinario**

Vehículo Tipo._____ Chapa Nº _____ R.A.S.P. Nº_____

Marca y Modelo: _____

Unidad Asignada:_____

Conductor Autorizado:_____

Días estimados de la Misión: Desde el __/__/__ Hasta el __/__/__

Horas estimadas de la Misión: Desde las __/__/__ Hasta las __/__/__

Km. de salida:_____ Km. de vuelta:_____

Km. Estimados de recorrido:_____ Km. real recorrido: _____

Consumo estimado x 100 Km. Lts._____

Cupón de Consumo: Gs._____

Tipo de combustible: ☐ Nafta ☐ Alcohol ☐ Evo Diesel

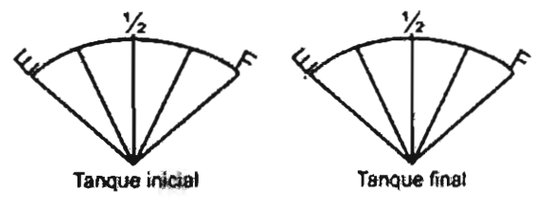

Tanque inicial Tanque final

Trabajos a realizar:

_____

_____

_____

_____

_____

Cantidad	Nombre(s) y Apellido(s) de ocupantes del vehículo	Dependencia
1-		
2-		
3-		
4-		
5-		
6-		

Fecha: / /

_____
Conductor asignado
C.I. Nº: _____

_____
Jefe de Unidad Responsable del Vehículo

Dpto. de Transporte: Form. - 02

Original: Conductor
1a. Copia: Unidad Emitente
2a. Copia: Dirección General de Administración y Finanzas

1. **CONSIDERACIONES GENERALES DEL SERVICIO REQUERIDO**

a) **Para el Lote 3**, el procedimiento se realizará a través de la modalidad de Contrato Abierto, en forma Plurianual, lo que implica la firma de un Contrato en el cual los precios unitarios presentados deben permanecer invariables durante la validez del mismo; el monto mínimo de la contratación será de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) y el monto máximo será de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones).

Para todos los casos la Convocante entregará al oferente adjudicado los documentos que deben ser encuadernados.

El adjudicado deberá garantizar los servicios de encuadernaciones por el término de 60 (sesenta) días, contados a partir de la recepción de las encuadernaciones por parte de la Convocante. No se recibirán las encuadernaciones que se encuentren defectuosas y serán devueltos para su reparación.

El oferente adjudicado responderá por la garantía del servicio prestado en dicho periodo, sin cargo alguno para la institución.

Los precios unitarios deben incluir la mano de obra, insumos necesarios y cualquier otro gasto para los servicios de encuadernación.

El oferente deberá poseer un taller habilitado dentro de la ciudad de Villarrica.

los gastos de traslado/transporte de los bienes correrán por cuenta exclusiva de la empresa prestadora del servicio, lo cual se hará en coordinación y con la conformidad de la Dirección General de Administración y Finanzas.

b) Para los lotes 1, 2 y 4: los gastos de traslado/transporte de los bienes correrán por cuenta exclusiva de la empresa prestadora del servicio, lo cual se hará en coordinación y con la conformidad de la Dirección General de Administración y Finanzas.

1. Plan de Entregas

1. **El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios:** El plazo total para la entrega de los servicios adjudicados será de la siguiente manera:
   Lotes 1 y 2: dentro de 15 días corridos contados a partir de la recepción de la Orden de Servicios por parte del oferente adjudicado. La Convocante entregará el diseño preliminar junto con la orden de servicios.
   Lote 3 Ítem 1 y 2: dentro de 2 (dos) días hábiles; contados a partir de la recepción de la Orden de Servicios por parte del oferente adjudicado
   Lote 3 ítem 3: dentro de 7 (siete) días hábiles, contados a partir de la recepción de la Orden de Servicios por parte del oferente adjudicado.
   Lote 4 ítem 1: dentro de 10 (diez) días corridos, contados a partir de la recepción de la Orden de Servicios por parte del oferente adjudicado.

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Solicitud de Presupuesto_IMPRESIÓN_TÍTULOS _HOJAS_SEGURIDAD_recibo_

1 mensaje

Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py> 10 de marzo de 2021, 8:50
Para: albertomart6999@gmail.com

Señores

Proveedores

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de solicitar tengan a bien cotizar los siguientes trabajos a ser realizados por la UNVES a través de una licitación. Las especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el Documento Adjunto.

Si tuviere alguna consulta, por favor llamar al celular N° 0983233131, o al teléfono 0541-44407

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable a esta solicitud, me despido muy atentamente.

Lic. José Arriola

Director de UOC

–

Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta

Teléfono: 0541 – 44407 – Correo Electrónico: uoc@unves.edu.py

Villarrica – Paraguay.

Presupuesto_IMPRESIÓN_TÍTULOS _HOJAS_SEGURIDAD_recibo.docx
995K

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD, IMPRESIÓN DE CARTULINA PARA TITULOS, SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN Y TALONARIOS DE ORDENES DE TRABAJO PARA LA UNVES

SOLICITUD DE PRESUPUESTO A EMPRESAS

N°	NOMBRE	RUC	TELEF	EMAIL
1	PRODOC S.A.	80038782-1	021 – 606-430	info@prodoc.com.py
2	ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.	80003182-2	021 – 285400/7	licitaciones@zamphiropolos.com
3	GRÁFICA MONARCA S.R.L.	80013965-8	021 – 492529	administracion@graficamonarca.com.py
4	LA REPUBLICA S.R.L.	80009344-5	021 - 491067 442701	larepublica.editorial@gmail.com
5	TELMA CELINA VILLASBOA	2922317-2	021 – 446597	artesgraficavisual@gmail.com
6	LUIS ALBERTO MARTINEZ GOMEZ	1287156-7	0981-370067	luisalbertomartinez190@outlook.es; albertomart6999@gmail.com
7	EDITORA LITOCOLOR SRL	80002646-2	021 -203741 213-691	hola@litocolor.com.py
8	SERIGRAF S.R.L	80035723-0	021 672028	serigrafsrl@gmail.com

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
UNVES

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Re: Solicitud de Presupuesto_IMPRESIÓN_TÍTULOS _HOJAS_SEGURIDAD_recibo_

1 mensaje

Cinthia Fernandez <licitaciones@zamphiropolos.com> 2 de marzo de 2021, 17:13
Para: Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>
Cc: Juan Carlos Rodríguez <jrodriguez@zamphiropolos.com>

Buenas tardes

En adjunto cotizacion solicitada
Saludos cordiales

Cinthia Fernández
Asistente Comercial Gobierno
zamphiropolos
Inteligencia en innovación y calidad
+595 985 119 555 |+595 021 285 400 | int 1412

El vie, 26 de feb. de 2021 a la(s) 11:59, Cinthia Fernandez (licitaciones@zamphiropolos.com) escribió:

Buenos dias
Recibido
Gestionamos lo solicitado

Saludos

Cinthia Fernández
Asistente Comercial Gobierno
zamphiropolos
Inteligencia en innovación y calidad
+595 985 119 555 |+595 021 285 400 | int 1412

El vie, 26 de feb. de 2021 a la(s) 11:51, Unidad Operativa de Contrataciones (uoc@unves.edu.py) escribió:

Señores

Proveedores

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de solicitar tengan a bien cotizar los siguientes trabajos a ser realizados por la UNVES a través de una licitación. Las especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el Documento Adjunto.

Si tuviere alguna consulta, por favor llamar al celular N° 0983233131, o al teléfono 0541-44407

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable a esta solicitud, me despido muy atentamente.

Lic. José Arriola

Director de UOC

--

Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta

Teléfono: 0541 – 44407 – Correo Electrónico: uoc@unves.edu.py

Villarrica – Paraguay.

propuesta comercial UNVES 02032021.pdf
470K

zamphiropolos

Asunción, 02 de Marzo de 2021.-

ATENCION.
Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

REF.: Remitir presupuesto s/especificaciones técnicas.

Nos dirigirnos a Usted a fin de remitirle el presupuesto referencial en base al pedido recibido por correo electrónico.

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y COTIZACION DE LA SOLUCION:
CARTULINAS PARA TITULOS DE GRADO Y POST GRADO
Tamaño 33 x 22,5 cm. Impresos en papel de seguridad opaco de 150 gr. / m2 ., con marca de agua filigranado bitonal, fibrillas coloridas visibles e invisibles reactivas a luz UV, reactivo a agentes químicos. Impresión 4/1 colores (tintas de seguridad visibles y no visibles con viro al exponerla a la luz UV). Stamping oro con aplicación del escudo nacional paraguayo, aplicación de Holograma, numerados. Diseño de seguridad en líneas continuas con variación de espesor con sistema de seguridad impreso con microtextos personalizados no legibles a simple vista, verificable con elementos magnificadores (lupas), que dificulta su reproducción convencional como protección contra duplicaciones. Triple numeración correlativa de trazabilidad en formato alfanumérico, código de barras y texto más seriado único por cada título, para evitar adulteraciones, a ser indicadas por la Convocante.
Cantidad: 2.000 Unidades
Precio Unitario Referencial: Gs. 9.450 IVA INCLUIDO

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y COTIZACION DE LA SOLUCION:
IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIO
Hojas membretadas, con seguridad para la expedición de Certificados de Estudio.
Deberá contener los siguientes elementos de seguridad:
-Efecto de sello de agua tipo hoja de seguridad de escribanía. Inserción de marca de agua con diseño a ser indicado por la Convocante, impreso como registro perfecto (mirando a trasluz, la posición de la marca es exactamente igual de ambos lados).
-Tintas con efecto de reacción positiva ante la luz ultravioleta (UV).
-Reactivos químicos, por medio del cual el papel de seguridad reacciona positivamente y cambiando de coloración, ante el trazado realizado con un pincel que contiene una tinta química especial y de tipo propietaria. A la vez, con otro pincel conteniendo un químico especial genera el efecto contrario, borrando la marca realizada por el primero.
-Impresión de errores voluntarios: la inserción de micro patrones con inscripciones relevantes (fecha de impresión, datos o códigos que serán indicados por la Convocante), en cualquier lugar de la superficie de la hoja, en uno o ambos lados de la misma.
-Reacción positiva ante el roce de metales (marcas que pueden ser borradas posteriormente a la prueba)
Membrete: logo color dorado tipo stamping y texto en color negro.
Tamaño de la hoja: Oficio.
Gramaje: 90gr/m2.
Color a convenir.
La numeración y la serie serán indicadas por la Convocante.
Cantidad: 2.000 Unidades
Precio Unitario Referencial: Gs.6.600 IVA INCLUIDO

Quedamos atentos ante cualquier duda o consulta adicional al respecto.

Víctor M. Adorno Estigarribia
Asesor Comercial Gobierno

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

RE: Solicitud de Presupuesto_IMPRESIÓN_TÍTULOS _HOJAS_SEGURIDAD_recibo_

1 mensaje

info@prodoc.com.py <info@prodoc.com.py> 3 de marzo de 2021, 10:00
Para: Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Buenos días Estimados,

Adjuntamos cotización referencial según lo solicitado.

Ante cualquier duda o comentario me encuentro a disposición.

Reciban atentos saludos,

PRODOC

Laura Martínez

Avda. Aviadores Del Chaco 2581

Edificio Sky Park - Torre 1 - Piso 11, Oficina A

CP 1771 - Asunción, Paraguay

Tel.: (595 21) 606-430

Cel.: +595 985 446 870

Email: laura.martinez@prodoc.com.py

De: Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>
Enviado el: viernes, 26 de febrero de 2021 11:51
Para: undisclosed-recipients:
Asunto: Solicitud de Presupuesto_IMPRESIÓN_TÍTULOS _HOJAS_SEGURIDAD_recibo_

Señores

Proveedores

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de solicitar tengan a bien cotizar los siguientes trabajos a ser realizados por la UNVES a través de una licitación. Las especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el Documento Adjunto.

Si tuviere alguna consulta, por favor llamar al celular N° 0983233131, o al teléfono 0541-44407

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable a esta solicitud, me despido muy atentamente.

Lic. José Arriola

Director de UOC

–

Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta

Teléfono: 0541 – 44407 – Correo Electrónico: uoc@unves.edu.py

Villarrica – Paraguay.

Propuesta Comercial - UNVES.pdf
1100K

CLIENTE: Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES).
PRODUCTO: Hojas de Seguridad
FECHA: 03 de marzo de 2021

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1- Hojas membretadas, con seguridad para la expedición de Certificados de Estudio.

Deberá contener los siguientes elementos de seguridad:
-Efecto de sello de agua tipo hoja de seguridad de escribanía. Inserción de marca de agua con diseño a ser indicado por la Convocante, impreso como registro perfecto (mirando a trasluz, la posición de la marca es exactamente igual de ambos lados).
-Tintas con efecto de reacción positiva ante la luz ultravioleta (UV).
-Reactivos químicos, por medio del cual el papel de seguridad reacciona positivamente y cambiando de coloración, ante el trazado realizado con un pincel que contiene una tinta química especial y de tipo propietaria. A la vez, con otro pincel conteniendo un químico especial genera el efecto contrario, borrando la marca realizada por el primero.
-Impresión de errores voluntarios: la inserción de micro patrones con inscripciones relevantes (fecha de impresión, datos o códigos que serán indicados por la Convocante), en cualquier lugar de la superficie de la hoja, en uno o ambos lados de la misma.
-Reacción positiva ante el roce de metales (marcas que pueden ser borradas posteriormente a la prueba)
Membrete: logo color dorado tipo stamping y texto en color negro.
Tamaño de la hoja: Oficio.
Gramaje: 90gr/m2.
Color a convenir.
La numeración y la serie serán indicadas por la Convocante.

Descripción	Cantidad (Uni)	Precio Unitario Gs – IVA incluido
Hojas de Seguridad para Certificados de Estudio	2.000	6.897

PRODOC
seguridad para documentos.

2- Impresión en Cartulinas para Títulos de Grado.

Tamaño 33 x 22,5 cm. Impresos en papel de seguridad opaco de 150 gr. / m2., con marca de agua filigranado bitonal, fibrillas coloridas visibles e invisibles reactivas a luz UV, reactivo a agentes químicos. Impresión 4/1 colores (tintas de seguridad visibles y no visibles con viro al exponerla a la luz UV). Stamping oro con aplicación del escudo nacional paraguayo, aplicación de Holograma, numerados. Diseño de seguridad en líneas continuas con variación de espesor con sistema de seguridad impreso con microtextos personalizados no legibles a simple vista, verificable con elementos magnificadores (lupas), que dificulta su reproducción convencional como protección contra duplicaciones. Triple numeración correlativa de trazabilidad en formato alfanumérico, código de barras y texto más seriado único por cada título, para evitar adulteraciones, a ser indicadas por la Convocante.

Descripción	Cantidad (Uni)	Precio Unitario Gs – IVA incluido
Impresión de Títulos de Grado	2.000	9.922

LAURA MARTINEZ
Departamento Comercial
Protección Documental S.A. (PRODOC)
PRODOC
seguridad para documentos.

ANEXO 1
PERFIL DE LA EMPRESA
Protección Documental S.A. (PRODOC)

Especializada en el diseño personalizado, desarrollo, producción y comercialización de papeles y etiquetas con diversos elementos de seguridad, ofrece productos de alto nivel de calidad, incorporando constantemente innovación en sus procesos operativos con el fin de proteger documentos o valores potencialmente sensibles a adulteraciones, falsificaciones o imitaciones.

Fundada en la ciudad de Asunción en mayo de 2008, desarrolla su oferta de servicios de alto valor agregado orientado a clientes en los sectores privado, público y educativo. Se caracteriza por su constante búsqueda e incorporación de métodos innovadores para incrementar medidas de seguridad documental, así como el diseño de soluciones integrales, adecuadas y eficientes según los requerimientos de sus clientes.

Algunos de sus principales clientes en el mercado local son:

Sector Público (Gobierno)

- Ministerio de Hacienda
- Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP)
- Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN)
- Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)
- Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)
- Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)
- Superintendencia de Salud (SUPSALUD)
- Ministerio de Justicia (MJ)
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)
- Dirección General de los Registros Públicos (DGRP)
- Dirección General del Registro del Estado Civil (DGREC)
- Escribanía Mayor de Gobierno
- Instituto de Previsión Social (IPS)
- Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP)
- Gobernación del Departamento de Itapúa
- Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)
- Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP)
- Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH)
- Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)
- Ministerio de Justicia (MJ)
- Instituto Forestal Nacional (INFONA)
- Petróleos Paraguayos (PETROPAR)
- Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)

Entidades Descentralizadas (Sector Público)

- Municipalidad de Asunción

Universidades (Públicas y Privadas)

- Universidad Nacional de Asunción (UNA)
- Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES)
- Universidad Tecnológica Internacional (UTIC)
- Universidad del Pacífico (UP)
- Universidad del Norte (UNINORTE)
- Universidad de Desarrollo Sustentable (UDS)
- Universidad San Carlos (USC)
- Universidad María Auxiliadora (UMAX)

Sector Privado

- Monday Country Club S.A.I.
- Grupo Horus S.A.
- Tayi Ambiental S.A.
- Instituto de Odontología Avanzada (IOA)
- Transacciones Electrónicas S.A.
- Arcallana S.A.
- Sanri S.A.
- Paraguay Entradas S.A
- Todo Franquicia S.A.
- Nicolás Gonzalez Oddone (NGO)
- Sara Comercial S.A.
- Agropecuaria Cuatro Vientos
- Comisión Organizadora de los Carnavales Guaireños
- Desarrolladora Urbana S.A.
- Confort para el Hogar S.A.
- Centro de Calidad de Software
- Distribuidora Rumix S.A.
- Agrofide S.A.
- S.A. Rural, Industrial y Comercial
- Azucarera Paraguaya S.A.
- Azucarera Friedmann S.A.
- Codium S.A.
- Centro de Desarrollo Sostenible S.A.

Sector Financiero

- Banco Atlas S.A.
- Banco Rio

PRODOC
seguridad para documentos.

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Solicitud de Presupuesto_IMPRESIÓN_TÍTULOS _HOJAS_SEGURIDAD_recibo_

1 mensaje

Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py> 10 de marzo de 2021, 8:50
Para: albertomart6999@gmail.com

Señores

Proveedores

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de solicitar tengan a bien cotizar los siguientes trabajos a ser realizados por la UNVES a través de una licitación. Las especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el Documento Adjunto.

Si tuviere alguna consulta, por favor llamar al celular N° 0983233131, o al teléfono 0541-44407

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable a esta solicitud, me despido muy atentamente.

Lic. José Arriola

Director de UOC

--

Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta

Teléfono: 0541 – 44407 – Correo Electrónico: uoc@unves.edu.py

Villarrica – Paraguay.

Presupuesto_IMPRESIÓN_TÍTULOS _HOJAS_SEGURIDAD_recibo.docx
995K

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Villarrica, 24 de marzo de 2021

Señores
Proveedores
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de solicitar tengan a bien cotizar los siguientes trabajos a ser realizados por la UNVES. Estos trabajos serán realizados a través de una licitación. Las especificaciones técnicas así como las cantidades de cada ítem se encuentran detalladas más abajo.

El lugar de entrega de los servicios/trabajos a ser realizados es en la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, sito en Boulevard Rio Apa c/ Tape Pyta, de la ciudad de Villarrica.

Favor indicar el precio unitario y el eventual plazo de entrega.

Atentamente.

Lic. José Arriola
Director UOC

N°	LOTE 3 – SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN	Cantidad	Precio Unitario	Plazo de entrega
1	**Servicio de encuadernación 25 y 50 hojas** con espiral y tapa plástica transparente frente y opaco detrás, tamaño oficio.	1	**7.500**	2 días hábiles
2	**Servicio de encuadernación 100 hojas** con espiral y tapa plástica transparente frente y opaco detrás, tamaño oficio.	1	**8.500**	2 días hábiles
3	**Servicio de encuadernación formato Libro** Encuadernación de hojas sueltas en formato libro cosido y pegado con tapa dura de cuerina, cartón prensado y cartulina, con Inscripciones mediante el sistema de impresión por transferencia térmica (hot-stamping) en el frente y el lomo, tamaño oficio.	1	**135.000**	7 días hábiles

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS TRABAJOS A SER REALIZADOS

Lote 3 – SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN						
N°	**Código Catálogo**	**TRABAJOS A SER REALIZADOS**	**Presen-tación**	**Unidad de Medida**	**Canti-dad**	**Precio Unitario**
1	82121903-001	**Servicio de encuadernación 25 y 50 hojas** con espiral y tapa plástica transparente frente y opaco detrás, tamaño oficio.	Evento	Unidad	1	**7.500**
2	82121903-001	**Servicio de** encuadernación **100 hojas** con espiral y tapa plástica transparente frente y opaco detrás, tamaño oficio.	Evento	Unidad	1	**8.500**
3	82121903-001	**Servicio de encuadernación formato Libro** Encuadernación de hojas sueltas en formato libro cosido y pegado con tapa dura de cuerina, cartón prensado y cartulina, con Inscripciones mediante el sistema de impresión por transferencia térmica (hot-stamping) en el frente y el lomo, tamaño oficio.	Evento	Unidad	1	**135.000**

1. **CONSIDERACIONES GENERALES DEL SERVICIO REQUERIDO**

a) **Para el Lote 3**, el procedimiento se realizará a través de la modalidad de Contrato Abierto, en forma Plurianual, lo que implica la firma de un Contrato en el cual los precios unitarios presentados deben permanecer invariables durante la validez del mismo; el monto mínimo de la contratación será de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) y el monto máximo será de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones).

Para todos los casos la Convocante entregará al oferente adjudicado los documentos que deben ser encuadernados.

El adjudicado deberá garantizar los servicios de encuadernaciones por el término de 60 (sesenta) días, contados a partir de la recepción de las encuadernaciones por parte de la Convocante. No se recibirán las encuadernaciones que se encuentren defectuosas y serán devueltos para su reparación.

El oferente adjudicado responderá por la garantía del servicio prestado en dicho periodo, sin cargo alguno para la institución.

Los precios unitarios deben incluir la mano de obra, insumos necesarios y cualquier otro gasto para los servicios de encuadernación.

El oferente deberá poseer un taller habilitado dentro de la ciudad de Villarrica.

los gastos de traslado/transporte de los bienes correrán por cuenta exclusiva de la empresa prestadora del servicio, lo cual se hará en coordinación y con la conformidad de la Dirección General de Administración y Finanzas.

b) Para los lotes 1, 2 y 4: los gastos de traslado/transporte de los bienes correrán por cuenta exclusiva de la empresa prestadora del servicio, lo cual se hará en coordinación y con la conformidad de la Dirección General de Administración y Finanzas.

1. **Plan de Entregas**

1. **El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios:** El plazo total para la entrega de los servicios adjudicados será de la siguiente manera:
   Lotes 1 y 2: dentro de 15 días corridos contados a partir de la recepción de la Orden de Servicios por parte del oferente adjudicado. La Convocante entregará el diseño preliminar junto con la orden de servicios.
   Lote 3 Ítem 1 y 2: dentro de 2 (dos) días hábiles; contados a partir de la recepción de la Orden de Servicios por parte del oferente adjudicado
   Lote 3 ítem 3: dentro de 7 (siete) días hábiles, contados a partir de la recepción de la Orden de Servicios por parte del oferente adjudicado.
   Lote 4 ítem 1: dentro de 10 (diez) días corridos, contados a partir de la recepción de la Orden de Servicios por parte del oferente adjudicado.

Luis Alberto Martinez Gomez
1.287.156

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Re: Solicitud de Presupuesto_IMPRESIÓN_TÍTULOS _HOJAS_SEGURIDAD_recibo_

1 mensaje

hola@litocolor.com.py <hola@litocolor.com.py> 26 de febrero de 2021, 11:57
Para: Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Buenos días.

Solicitud recibida.

Estaremos dandole una respuesta en la brevedad posible. Atentos saludos.

El 2021-02-26 11:51, Unidad Operativa de Contrataciones escribió:

Señores

Proveedores

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de solicitar tengan a bien cotizar los siguientes trabajos a ser realizados por la UNVES a través de una licitación. Las especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el Documento Adjunto.

Si tuviere alguna consulta, por favor llamar al celular N° 0983233131, o al teléfono 0541-44407

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable a esta solicitud, me despido muy atentamente.

Lic. José Arriola

Director de UOC

--

Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Boulevard Rio Apa c/ Tape Pyta

Teléfono: 0541 – 44407 – Correo Electrónico: uoc@unves.edu.py

Villarrica – Paraguay.

Presupuesto_IMPRESIÓN_TÍTULOS _HOJAS_SEGURIDAD_recibo.docx
995K

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Re: Solicitud de Presupuesto_IMPRESIÓN_TÍTULOS _HOJAS_SEGURIDAD_recibo_

1 mensaje

La republica Editorial <larepublica.editorial@gmail.com> 26 de febrero de 2021, 11:57
Para: Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

OK RECIBIDO.

El vie, 26 de feb. de 2021 a la(s) 11:51, Unidad Operativa de Contrataciones (uoc@unves.edu.py) escribió:

Señores

Proveedores

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de solicitar tengan a bien cotizar los siguientes trabajos a ser realizados por la UNVES a través de una licitación. Las especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el Documento Adjunto.

Si tuviere alguna consulta, por favor llamar al celular N° 0983233131, o al teléfono 0541-44407

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable a esta solicitud, me despido muy atentamente.

Lic. José Arriola

Director de UOC

–

Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta

Teléfono: 0541 – 44407 – Correo Electrónico: uoc@unves.edu.py

Villarrica – Paraguay.

–

GRÁFICA LA REPÚBLICA S.R.L.
DIARIO CORREO COMERCIAL S.A.
TELEFAX: 442701 - 491067 - 493658

CONTRATO CD N° 01/2020

IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD, CARTULINAS PARA TÍTULOS DE GRADO Y POSTGRADO – ID N° 382.684

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO,** con RUC N° 80048796-6, domiciliado en Boulevard Rio Apa c/ Tape Pyta de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz**, en su carácter de Rector de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, con Cédula de Identidad N° 443.801, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.**, con RUC N° 80003182-2, domiciliada en Av. Artigas 2100, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para el este acto por el **Ing. Israel Hugo Centurión Gallagher**, con C.I. N° **912.098**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD, CARTULINAS PARA TÍTULOS DE GRADO Y POSTGRADO"**, *el cual estará sujeto a las* siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO y EL PROVEEDOR, las partes entre sí, en relación a la provisión de los bienes adjudicados en el marco del procedimiento a **Contratación Directa N° 06/2020 - IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD, CARTULINAS PARA TÍTULOS DE GRADO Y POSTGRADO – ID N° 382.684.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 382.684.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 06/2020, convocado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO. La adjudicación fue realizada según Resolución del Rectorado N° 938/2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. de Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Impresión de Hojas de seguridad para expedición de certificados de estudio	Zamphiró-polos	Nacional	Unidad	2000	6.600	13.200.000
2	Impresión en Cartulinas para Títulos de Grado	Zamphiró-polos	Nacional	Unidad	1000	9.450	9.450.000
3	Impresión en Cartulinas para Títulos de Postgrado	Zamphiró-polos	Nacional	Unidad	1000	9.450	9.450.000
TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO							32.100.000

Ing. Israel Hugo Centurión Gallagher
Represente Legal
Artes Gráficas Zamphirópolos S.A.

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 32.100.000 (Guaraníes treinta y dos millones cien mil) IVA incluido.

El Proveedor adjudicado se obliga a proveer los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas declarados en su oferta, bajo apercibimiento de ser pasibles de las sanciones establecidas en el Art. 72 de la Ley 2051/03, como así mismo a subsanar los defectos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El pago se realizará a crédito y en guaraníes, de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante, con posterioridad a la entrega total de los bienes/servicios adjudicados y a la presentación de la factura correspondiente.

El plazo de pago será dentro de los 60 (sesenta) días calendario contados a partir de la fecha de facturación. Este plazo será suspendido automáticamente cuando los servicios no se ajusten a lo estipulado en el Anexo C (Especificaciones técnicas) de la Nota de Invitación, y requiera por lo tanto de la adecuación correspondiente por parte del adjudicado. Así mismo, se suspenderá el plazo antedicho, cuando la documentación de respaldo (factura, nota de remisión, etc.) no se ajuste a lo estipulado en el Contrato, contenga errores imputables al oferente o no se ajusten a las disposiciones tributarias vigentes.

De los montos facturados, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos correspondientes, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley 3439/08 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas".

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es a partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido y se hará de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante. La tasa de interés que se aplicará es del 0,01% por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El plazo total para la entrega de los servicios adjudicados será de la siguiente manera:
Dentro de los 20 días corridos contados a partir de la recepción de la Orden de Servicios por parte del oferente adjudicado.
Lugar de entrega: Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. Oficinas Administrativas del Rectorado – Boulevard Río Apa c/ Calle Tape Pyta. Villarrica. Días y horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 05 % del monto total del contrato.

Ing. Israel Hugo Centurión Gallagher
Represente Legal
Artes Gráficas Zamphirópolos S.A.
Ing. Israel Hugo Centurión G.
Representante Legal
zamphirópolos
Artes Gráficas Zamphirópolos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
RECTORADO
Villarrica - Paraguay

Prof. Mgr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Para el presente proceso, la empresa Artes Gráficas Zamphirópolos S.A. presenta el Auto Interlocutorio N° 35 de fecha 19 de mayo de 2020 emitido por la Corte Suprema de Justicia - Sala Constitucional, a través del cual se resolvió *"HACER LUGAR la suspensión de efectos del art. 1, numeral 2, inc. a, de la Ley N° 6355/19 Que modifica la Ley N° 5033/13 "Que Reglamenta el Art. 104 de la Constitución Nacional, de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos de los funcionarios públicos" y amplía las disposiciones de la Ley 2051/03"; en relación a la parte accionante, ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A., y de los Señores Susana Circe Zamphirópolos, Andrea Eulerich Zamphirópolos, Patricia Eulerich Zamphirópolos, Christian Eulerich Zamphirópolos y Alexandra Zamphirópolos Klotzsche, hasta tanto sea resuelta la presente acción de inconstitucionalidad planteada"*.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay el día 10 del mes de Julio de 2020.

Ing. Israel Hugo Centurión Gallagher
Represente Legal
Artes Gráficas Zamphirópolos S.A.

Ing. Israel Hugo Centurión G.
Representante Legal
zamphiropolos
Artes Gráficas Zamphiropolos

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
RECTORADO

CONTRATO CD N° 01/2019
IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD, CARTULINA PARA TÍTULOS Y RECIBOS DE DINERO EN FORMULARIO CONTINUO – ID N° 365.050

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO,** con RUC N° 80048796-6, domiciliado en Boulevard Rio Apa c/ Tape Pyta de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz,** en su carácter de Rector de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, con Cédula de Identidad N° 443.801, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.,** con RUC N° 80003182-2, domiciliada en Av. Artigas 2100, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para el este acto por el **Ing. Israel Hugo Centurión Gallagher**, con C.I. N° 912.098, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD, CARTULINA PARA TÍTULOS Y RECIBOS DE DINERO EN FORMULARIO CONTINUO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO y EL PROVEEDOR, las partes entre sí, en relación a la provisión de los servicios adjudicados correspondientes a los lotes 1 y 2 en el marco del procedimiento a **Contratación Directa N° 11/2019 - IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD, CARTULINA PARA TÍTULOS Y RECIBOS DE DINERO EN FORMULARIO CONTINUO – ID N° 365.050.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) Dictamen de Evaluación; Cuadro de Precios Adjudicados y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 365.050.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento a Contratación Directa N° 11/2019 - IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD, CARTULINA PARA TÍTULOS Y RECIBOS DE DINERO EN FORMULARIO CONTINUO - ID N° 365.050, convocado por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. La adjudicación fue realizada según Resolución del Rectorado N° 1138/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
LOTE 1 – IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD								
1	82121507-020	Hojas membretadas, con seguridad para la expedición de Certificados de Estudio.	ARTES GRÁFICAS	Nacional	Unidad	2.000	6.600	13.200.000

Ing. Israel Hugo Centurión Gallagher
Represente Legal
Artes Gráficas Zamphirópolos S.A.

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
		Deberá contener los siguientes elementos de seguridad: -Efecto de sello de agua tipo hoja de seguridad de escribanía. Inserción de marca de agua con diseño a ser indicado por la Convocante, impreso como registro perfecto (mirando a trasluz, la posición de la marca es exactamente igual de ambos lados). -Tintas con efecto de reacción positiva ante la luz ultravioleta (UV). -Reactivos químicos, por medio del cual el papel de seguridad reacciona positivamente y cambiando de coloración, ante el trazado realizado con un pincel que contiene una tinta química especial y de tipo propietaria. A la vez, con otro pincel conteniendo un químico especial genera el efecto contrario, borrando la marca realizada por el primero. -Impresión de errores voluntarios: la inserción de micro patrones con inscripciones relevantes (fecha de impresión, datos o códigos que serán indicados por la Convocante), en cualquier lugar de la superficie de la hoja, en uno o ambos lados de la misma. -Reacción positiva ante el roce de metales (marcas que pueden ser borradas posteriormente a la prueba) Membrete: logo color dorado tipo stamping y texto en color negro. Tamaño de la hoja: Oficio. Gramaje: 90gr/m2. Color a convenir. La numeración y la serie serán indicadas por la Convocante.	ZAMPHIR ÓPOLOS S.A.					
LOTE 2 – IMPRESIÓN DE CARTULINAS PARA TITULOS DE GRADO Y POSTGRADO								
1	82121504-004	**Impresión de cartulinas para títulos de Grado** Tamaño 33 x 22,5 cm. Impresos en papel de seguridad opaco de 150 gr. / m2., con marca de agua filigranado bitonal, fibrillas coloridas visibles e invisibles reactivas a luz UV, reactivo a agentes químicos. Impresión 4/1 colores (tintas de seguridad visibles y no visibles con viro al exponerla a la luz UV). Stamping oro con aplicación del escudo nacional paraguayo, aplicación de Holograma, numerados. Diseño de seguridad en líneas continuas con variación de espesor con sistema de seguridad impreso con microtextos personalizados no legibles a simple vista, verificable con elementos magnificadores (lupas), que dificulta su reproducción convencional como protección contra duplicaciones. Triple numeración correlativa de trazabilidad en formato alfanumérico, código de barras y texto más seriado único por cada título, para evitar adulteraciones, a ser indicadas por la Convocante.	ARTES GRÁFICAS ZAMPHIR ÓPOLOS S.A.	Nacional	Unidad	1.000	9.450	9.450.000
2	82121504-004	**Impresión de cartulinas para títulos de Postgrado** Tamaño 33 x 22,5 cm. Impresos en papel de seguridad opaco de 150 gr. / m2., con marca de agua filigranado bitonal, fibrillas coloridas visibles e invisibles reactivas a luz UV, reactivo a agentes químicos. Impresión 4/1 colores (tintas de seguridad visibles y no visibles con viro al exponerla a la luz UV). Stamping oro con aplicación del escudo nacional paraguayo, aplicación de Holograma, numerados. Diseño de seguridad en líneas continuas con variación de espesor con sistema de seguridad impreso con microtextos personalizados no legibles a simple vista, verificable con elementos magnificadores (lupas), que dificulta su reproducción convencional como protección contra duplicaciones. Triple numeración correlativa de trazabilidad en formato alfanumérico, código de barras y texto más seriado único por cada título, para evitar adulteraciones, a ser indicadas por la Convocante.	ARTES GRÁFICAS ZAMPHIR ÓPOLOS S.A.	Nacional	Unidad	1.000	9.450	9.450.000
PRECIO TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO LOTES 1 Y 2								32.100.000

El importe total del Contrato asciende a Gs. 32.100.000 (Guaraníes treinta y dos millones cien mil) IVA incluido.

Ing. Israel Hugo Centurión Gallagher
Represente Legal
Artes Gráficas Zamphirópolos S.A.

Ing. Israel Hugo Centurión G.
Representante Legal
zamphiropolos
Artes Gráficas Zamphiropolos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
Domus Scientiae et Sapientiae
Villarrica - Paraguay
Rectorado

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

El Proveedor adjudicado se obliga a proveer los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas declarados en su oferta, bajo apercibimiento de ser pasibles de las sanciones establecidas en el Art. 72 de la Ley 2051/03, como así mismo a subsanar los defectos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El pago se realizará a crédito y en guaraníes, de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante, con posterioridad a la entrega total de los bienes/servicios adjudicados y a la presentación de la factura correspondiente.

El plazo de pago será dentro de los 60 (sesenta) días calendario contados a partir de la fecha de facturación. Este plazo será suspendido automáticamente cuando los servicios no se ajusten a lo estipulado en el Anexo C (Especificaciones técnicas) de la Nota de invitación, y requiera por lo tanto de la adecuación correspondiente por parte del adjudicado. Así mismo, se suspenderá el plazo antedicho, cuando la documentación de respaldo (factura, nota de remisión, etc.) no se ajuste a lo estipulado en el Contrato, contenga errores imputables al oferente o no se ajusten a las disposiciones tributarias vigentes.
De los montos facturados, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos correspondientes, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley 3439/08 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas".

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es a partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido y se hará de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante. La tasa de interés que se aplicará es del 0,01% por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES / SERVICIOS.
El plazo total para la entrega de los servicios adjudicados será de la siguiente manera:
Para los Lotes 1 y 2: dentro de 20 días corridos contados a partir de la recepción de la Orden de Servicios por parte del oferente adjudicado.
Lugar de entrega: Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. Oficinas Administrativas del Rectorado – Boulevard Rio Apa c/ Calle Tape Pyta. Villarrica. Días y horario de atención: De lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas.

Lugar de entrega: Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo – UNVES. Oficinas Administrativas del Rectorado - Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta, Villarrica - Paraguay, Horario de 07:00 hrs. a 15:00 hrs.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones. Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.

Ing. Israel Hugo Centurión Gallagher
Represente Legal
Artes Gráficas Zamphiróppios S.A.

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Ing. Israel Hugo Centurión G.
Representante Legal
zamphiropolos
Artes Gráficas Zamphiropolos

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay el día 18 del mes de Junio de 2019.

Ing. Israel Hugo Centurión Gallagher
Represente Legal
Artes Gráficas Zamphirópolos S.A.

Ing. Israel Hugo Centurión G.
Representante Legal
zamphiropolos
Artes Gráficas Zamphiropolos

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Rectorado
Villarrica - Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

CONTRATO ABIERTO CD N° 07/2018

IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD, CARTULINAS PARA TÍTULOS DE GRADO Y POSTGRADO Y SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN - AD REFERÉNDUM – ID N° 341.333.

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO,** con RUC N° 80048796-6, domiciliado en Boulevard Rio Apa c/ Tape Pyta de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz**, en su carácter de Rector de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, con Cédula de Identidad N° 443.801, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el **Sr. Luis Alberto Martínez Gómez**, con RUC N° 1287156-7, domiciliada en 14 de mayo y Dr. Bottrel, de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD, CARTULINAS PARA TÍTULOS DE GRADO Y POSTGRADO Y SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN - AD REFERÉNDUM**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO y EL PROVEEDOR, las partes entre sí, en relación a la provisión de los servicios adjudicados correspondientes al **Lote 3,** en el marco del procedimiento a Contratación Directa N° 08/2018 - **IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD, CARTULINAS PARA TÍTULOS DE GRADO Y POSTGRADO Y SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN - AD REFERÉNDUM – ID N° 341.333.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP(reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
a) Dictamen de Evaluación; Cuadro de Precios Adjudicados y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 341.333.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento a contratación Directa N° 08/2018 - IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD, CARTULINAS PARA TÍTULOS DE GRADO Y POSTGRADO Y SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN - AD REFERÉNDUM – ID N° 341.333, convocado por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. La adjudicación fue realizada según Resolución del Rectorado N° 1264/2018.

Por tratarse de un procedimiento Plurianual, la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 estará sujeta a la aprobación por parte del Congreso Nacional y el Ministerio de Hacienda.

Sr. Luis Alberto Martínez Gómez
Propietario

Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U. M.	Presen-tación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
		LOTE 3				
1	82121903-001	Servicio de encuadernación 25 y 50 hojas con espiral y tapa plástica transparente frente y opaco detrás.	Unidad	Evento	1	6.500
2	82121903-001	Servicio de encuadernación 100 hojas con espiral y tapa plástica transparente frente y opaco detrás.	Unidad	Evento	1	7.500
3	82121903-001	Servicio de encuadernación tapa dura con inscripciones frente y lomo tamaño oficio	Unidad	Evento	1	120.000
		TOTAL LOTE 3 – GUARANÍES IVA INCLUIDO				**134.000**

Monto mínimo: Gs. 15.000.000.-
Monto máximo: Gs. 30.000.000.-

El importe del presente Contrato asciende a un monto mínimo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) IVA INCLUIDO y el monto máximo es de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) IVA INCLUIDO.

El Proveedor adjudicado se obliga a proveer los servicios en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas declarados en su oferta, bajo apercibimiento de ser pasibles de las sanciones establecidas en el Art. 72 de la Ley 2051/03, como así mismo a subsanar los defectos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El pago se realizará a crédito y en guaraníes, de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante, con posterioridad a la entrega total de los bienes/servicios adjudicados y a la presentación de la factura correspondiente.

El plazo de pago será dentro de los 60 (sesenta) días calendario contados a partir de la fecha de facturación. Este plazo será suspendido automáticamente cuando los servicios no se ajusten a lo estipulado en el Anexo C (Especificaciones técnicas) de la Nota de Invitación, y requiera por lo tanto de la adecuación correspondiente por parte del adjudicado. Así mismo, se suspenderá el plazo antedicho, cuando la documentación de respaldo (factura, nota de remisión, etc.) no se ajuste a lo estipulado en el Contrato, contenga errores imputables al oferente o no se ajusten a las disposiciones tributarias vigentes.

De los montos facturados, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos correspondientes, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley 3439/08 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas".

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es a partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido y se hará de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante. La tasa de interés que se aplicará es del 0,01% por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este contrato será desde su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2019.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES / SERVICIOS.
El plazo total para la entrega de los servicios adjudicados será de la siguiente manera:
Lote 3 - Ítems 1 y 2: dentro de los 2 (dos) días hábiles; **ítem 3** dentro de los 7 (siete) días hábiles, contados

Sr. Luis Alberto Martínez Gómez
Propietario

Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

a partir de la recepción de la Orden de Servicios por parte del oferente adjudicado.
Lugar de entrega: Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo – UNVES. Oficinas Administrativas del Rectorado - Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta, Villarrica - Paraguay, Horario de 07:00 hrs. a 15:00 hrs.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay el día 28 del mes de Junio de 2018.

Sr. Luis Alberto Martínez Gómez
Propietario

Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

UNVES UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

CONTRATO ABIERTO Nº CD 08/2016

SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN PARA LA UNVES (ID 312.741)

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO,** con RUC Nº 80048796-6, domiciliado en las calles Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada en este acto por el **Rector Sr. Abog. Simón Benítez Ortiz**, con C.I. N° 443.801, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **DAMI CREACIONES DE MIRNA BEATRIZ LUGO MUÑOZ, con RUC N° 3.799.425-5**, domiciliada en Av. Bonifacio Ovando N° 759 c/Lima B° Santa Rosa, de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO ABIERTO PARA SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN PARA LA UNVES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO y EL PROVEEDOR, las partes entre sí, en relación a la provisión de los servicios adjudicados del procedimiento a **Contratación Directa N° 14/2016 para SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN PARA LA UNVES (ID 312.741)**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas;

d) La oferta del Proveedor;

e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Convocante y su respectiva notificación;

f) Dictamen de Evaluación; Cuadro de Precios Adjudicados y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	1	1	0	0	260	10	1	4	20.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 312741.-

Por tratarse de un procedimiento Plurianual, la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 estará sujeta a la aprobación por parte del Congreso Nacional y el Ministerio de Hacienda.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento a **Contratación Directa N° 14/2016 SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN PARA LA UNVES (ID 312.741)**. La adjudicación fue realizada según Resolución del Rectorado N° 1530/2016, de fecha 29 de Junio de 2016.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Canti-dad	Presen-tación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	82121903-001	Servicio de encuadernación con espiral, 25 y 50 hojas, tapa plástica transparente en el frente y opaco detrás, tamaño oficio.	Unidad	1	Evento	5.000
2	82121903-001	Servicio de encuadernación con espiral, 100 hojas, tapa plástica transparente en el frente y opaco detrás, tamaño oficio.	Unidad	1	Evento	6.000
3	82121903-001	Servicio de encuadernación formato libro Encuadernación de hojas sueltas en formato libro cosido y pegado con tapa dura de cuerina, cartón prensado y cartulina, con inscripciones mediante el sistema de impresión por transferencia térmica (hot-stamping) en el frente y el lomo, tamaño oficio.	Unidad	1	Evento	80.000

DAMI CREACIONES
RUC: 3799425-5
Tel. (021) 904 166

Prof. Abg. Simón Benítez
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

El monto mínimo de la contratación será de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) y el monto máximo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones).

El monto del Contrato es nominal y el compromiso u obligación de pago por parte de la Convocante será exclusivamente por los servicios entregados a satisfacción. En consecuencia el PROVEEDOR no podrá obligar ni reclamar a la Convocante la ejecución total del monto nominal contractual, en cuyo caso la Convocante solicitará la liquidación del Contrato. El valor que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO pagará por los servicios solicitados, es el precio conforme la Lista de Precios Ofertados presentada por el PROVEEDOR.

El Proveedor se compromete a la prestación de los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en las formas prescritas en éste. El oferente adjudicado deberá realizar los servicios de conformidad a la solicitud que efectuará la Dirección General de Administración y Finanzas.

El pago se realizará a crédito y en guaraníes, con Presupuesto correspondiente al Periodo Fiscal 2016, de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la Institución contratante, con posterioridad a la entrega total del servicio adjudicado. Los pagos se realizarán por los trabajos efectuados a satisfacción de la Convocante. El oferente deberá presentar Nota que avale la prestación de los servicios y la Factura Crédito conforme a los trabajos realizados.-

El plazo de pago será dentro de los 60 (sesenta) días calendario contados a partir de la fecha de facturación. Este plazo será suspendido automáticamente cuando los servicios no se ajusten a lo estipulado en el Anexo C (Especificaciones técnicas) de la Nota de Invitación, y requiera por lo tanto de la adecuación correspondiente por parte del adjudicado. Así mismo, se suspenderá el plazo antedicho, cuando la documentación de respaldo (factura, nota de remisión, etc.) no se ajuste a lo estipulado en el Contrato, contenga errores imputables al oferente o no se ajusten a las disposiciones tributarias vigentes.

De los montos facturados, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos correspondientes, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley 3439/08 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas".

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es a partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido y se hará de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante. La tasa de interés que se aplicará es del 0,1 % por mes por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de suscripción hasta el 31 de Diciembre de 2017.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en las Oficinas Administrativas del Rectorado de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, sito en Boulevard Río Apa y Tape Pyta de la ciudad de Villarrica.

El plazo para la entrega total de los bienes será dentro de los 15 (quince) días corridos, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra, conforme a lo establecido en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Para todos los casos la Convocante entregará al oferente adjudicado los documentos que deben ser encuadernados. **Los precios unitarios deben incluir la mano de obra, insumos necesarios y cualquier otro gasto para los servicios de encuadernación.**

Los gastos de traslado/transporte de los bienes correrán por cuenta exclusiva de la empresa prestadora del servicio, lo cual se hará en coordinación y con la conformidad de la Dirección General de Administración y Finanzas.

El adjudicado deberá garantizar los servicios de encuadernaciones por el término de 60 (sesenta) días, contados a partir de la recepción de las encuadernaciones por parte de la Convocante. No se recibirán las encuadernaciones que se encuentren defectuosas y serán devueltos para su reparación. El oferente adjudicado responderá por la garantía del servicio prestado en dicho periodo, sin cargo alguno para la institución

DAMI CREACIONES
RUC: 3799425-5
Tel. (0521) 204 166

Prof. Abg. Simón Benítez
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay a los 26 días del mes Julio del año 2016.-

Mirna Beatriz Lugo Muñoz
Propietaria
DAMI CREACIONES
DAMI CREACIONES
RUC: 3799425-5
Tel. (021) 904 166

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientiae Et Sapientiae
RECTORADO
Villarrica - Paraguay

Abog. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo